

## LA EXPROPIACIÓN DE UN BARRIO BAJO: EL SÍNDROME DE AFECTACIÓN

**Marc Dalmau Torvà**

La Ciutat Invisible, OACU-Universidad de Barcelona  
mdaltor@gmail.com

Recibido: 28 mayo 2021; Devuelto para correcciones: 3 septiembre 2021; Aceptado: 8 octubre 2021

---

### **La expropiación de un barrio bajo: el síndrome de afectación (Resumen)**

A través del estudio de la destrucción de una barriada obrera de pasajes y casas bajas, la Colonia Castells de Barcelona, este artículo aborda el tema de la expropiación de la vivienda y sus efectos sobre las comunidades afectadas. Se trata de una aproximación a lo que se ha llamado *síndrome de afectación*, un proceso de desarticulación comunitaria, fragmentación del vínculo social y de descomposición de clase producido para facilitar y legitimar el desplazamiento forzado de las familias de clase trabajadora de los espacios urbanos de centralidad e impedir cualquier atisbo de resistencia al modo de acumulación y a la apropiación capitalista de la ciudad.

**Palabras clave:** expropiación; estudios urbanos; cultura de los pasajes; síndrome de afectación; antropología urbana.

---

### **The expropriation of a working-class neighbourhood: the affection syndrome (Abstract)**

Through an analysis of the destruction process of a working-class neighbourhood, Colonia Castells in Barcelona, this article tackles the study of the specific house expropriation and its effects on affected communities. It is an approach to what has been called *affectation syndrome*, a process of community disintegration and class decomposition that intends to produce and legitimate a forced displacement of working-class families of the central urban spaces and to prevent any resistance to capitalist accumulation and appropriation of the city.

**Key words:** Expropriation; urban studies; passageway culture; affectation syndrome; urban anthropology.

---

El artículo que aquí se presenta resulta una contribución general al estudio social del fenómeno de la expropiación de un bien esencial como es la vivienda, en el trasfondo de la destrucción de un barrio popular como espacio diferencial de sociabilidad. A partir de la aproximación al caso concreto de la Colonia Castells, una pequeña barriada de pasajes y casas bajas, situada en el distrito de Les Corts en la zona suroeste de la ciudad Barcelona, y del estudio de la movilidad forzada (Gaudemar 1981) - realojo o expulsión- de sus residentes, se propone el análisis del impacto social de las operaciones de remodelación urbana sobre las formas de vida y las personas expropiadas, privilegiando el punto de vista de la comunidad afectada.<sup>1</sup>

En la actualidad, después de un largo proceso de expropiación de décadas, la mencionada Colonia ya forma parte de los vestigios del pasado, y ha sido completamente destruida. De esta manera, el capítulo de la Colonia Castells ha quedado escrito en la triste historia de la desaparición de los barrios populares de Barcelona. Levantada en 1923, la barriada fue, en origen, un caso prototípico de las llamadas segundas periferias de Barcelona (Oyón 1996, 2008). Un conjunto discontinuo de áreas residenciales obreras nacidas a contrapelo en los intersticios de la ciudad industrial durante el período de entreguerras, caracterizadas por la edificación irregular y la autoconstrucción, fruto de una especulación primitiva y horizontal, para albergar funcionalmente la mano de obra, la mayoría migrante, que demandaba el ciclo expansivo de la Exposición Internacional de 1929. Poco a poco, sin embargo, con el paso del tiempo, las familias trabajadoras fueron apropiándose del espacio, convirtiendo el barrio en el marco de unas formas de sociabilidad características diferenciales (Lefebvre 1976 [1970]), al margen del desarrollo urbanístico de los alrededores. Ya en la década de los sesenta y setenta del siglo pasado, justamente a partir del *desarrollismo* industrial y urbano de la dictadura franquista, y la transformación de la Avenida Diagonal y el barrio de Les Corts en la “puerta principal” y primer distrito económico de la ciudad, culminaron con el desacoplamiento progresivo del barrio y sus habitantes respecto a la evolución del territorio circundante. Estas dinámicas sociourbanas dislocaron y dejaron fuera de contexto, en acronismo, este tipo de enclaves de vivienda popular, y terminaron por considerar disfuncional y obsolescente su simple existencia, procediendo a la planificación de su degradación, desaparición y borrado integral. ¿Cómo operó dicho proceso? ¿Cómo afectó a las formas de vida y a las relaciones comunitarias de los pasajes? Preguntas abiertas que se intentaran contestar en este artículo, a partir de la

---

<sup>1</sup> Todos los datos empíricos provienen de una investigación de corte etnográfico basada principalmente en una labor de trabajo de campo, que sirvió de base para culminar la tesis doctoral (Dalmau Torvà 2017). El autor vivió en la Colonia Castells durante cinco años, desde el 2007 hasta el 2012, por lo que experimento el proceso de expropiación en primera persona, desde dentro, como un afectado más. Todas las observaciones provienen, a parte de las más de 20 entrevistas realizadas y al estudio exhaustivo de la documentación urbanística, mediática y judicial disponible, de las anotaciones del diario de campo escritas durante los años de investigación. En cualquier caso, el artículo no pretende tratar exhaustivamente el desarrollo del plan urbanístico, sino simplemente exponer algunas conclusiones derivadas del estudio de caso de los y las afectadas del proceso de expropiación.

hipótesis de que *sólo* después de la destrucción progresiva de las relaciones interpersonales y del vínculo social, se pudo proceder a la destrucción material de las casitas e imponer los diseños de la economía política de urbanización del capital.

En septiembre de 2014, la última vivienda habitada de la calle Castells –el pasaje central del barrio-, era desalojada y derribada. Era el principio del fin de un largo plan urbanístico y de un aletargado proceso de expropiación, que, sin embargo, a día de hoy, más de seis años después, aún sigue sin cerrar. Pongamos que el último residente se llamaba Marcelo, no era propietario ni tenía contrato de alquiler, era un realquilado de otro inquilino que ya no vivía allí. De hecho, durante la ejecución del proceso, el primero, había sufrido las coacciones reiteradas del segundo, al que, a su vez, le habían asegurado que no le retornarían la fianza si no dejaba la casa libre y expedita. Un día, aprovechando que no se encontraba en el domicilio, le destrozaron el lavabo, le hicieron grandes agujeros en el techo y le cortaron los suministros. En otra ocasión, incluso le intentaron expulsar, peleándose violentamente, pero, ni aun así el resid(st)ente se quiso marchar. Marcelo aguantó más de medio año en esa situación, sin luz y sin agua, hasta que compareció la policía municipal y le echaron, forzosamente, a la calle. De Marcelo, como de tantas otras personas desahuciadas del barrio, nunca nada más se supo. Este sólo fue un caso más, el enésimo episodio de un proceso urbanístico accidentado de más de cincuenta años, que culminó con la expropiación y destrucción de todo un barrio, y con él, la desaparición de toda una forma de vida y de convivencia.

En el reverso del caso citado, el propietario de la casa donde vivía Marcelo, era un abogado que, a sabiendas de la operación de expropiación, con total intemperancia, había comprado la casa unos años antes, la había rehabilitado y la había alquilado al capataz de las obras. Éste compartimentó los 35 m<sup>2</sup> escasos de planta en habitáculos diminutos, se puso a vivir en una habitación y realquiló las dos restantes -una de ellas a Marcelo, la otra a otro hombre-, e incluso generó un tercer aposento habilitando un cobertizo en el tejado –donde malvivían una pareja con dos hijos-, financiándose el alquiler y extrayendo ingresos extras, mientras se erigía como administrador-guardián de la casa, hasta la consumación de la expropiación. Según el testigo de un vecino colindante de la casa, el dueño se dedicaba a buscar casos similares por toda la ciudad, para lucrarse del alquiler, cobrar comisiones y, también obviamente, las correspondientes indemnizaciones:

Ésta era una casa que me parece estaba tapiada por cuestiones de herencia, no quedaban de acuerdo y se quedó allí muerta. Con la movida de la expropiación hubo tarjeteo de abogados *a tutti pleni*. Por no saber qué, fuimos a parar unos cuántos al mismo abogado, que nos dijo: ‘-Vamos a sacar aquí el máximo y tal, vamos a meter caña y tal’. Este elemento, de la zona del Eixample, nos recibió y nos dijo que por un 12 o 15% de lo que tú consiguieras él estaba dispuesto a luchar y demás. No tenías tú referencias ninguna. Este elemento resulta que mi mujer un día lo vió por aquí y dice: -Hostia, he visto al abogado por aquí... ¡Qué raro! Y un día se presenta con una *troupe* de gente y se meten dentro de la casa y la acondicionan. Uno de los trabajadores era el que vive actualmente, que vino de Ecuador. El abogado compró sabiendo lo

que había, por poco más que nosotros, pagaron tres veces o cuatro veces más de lo que la compramos nosotros unos años antes. Él se dedicaba a ir por Barcelona a saber dónde había movidas de expropiación y historias, y entonces él tenía brigadas, que llevaba a las casas para arreglarlas y las alquilaba y demás. El pavo se ha hecho de oro, porque con esa información de primera mano, y el cómo abogado sabe todo y en que condiciones está.<sup>2</sup>

Afectación urbanística y miseria, lucro versus hacinamiento, usufructo y propiedad, expulsión y desposesión versus derechos de titularidad, pares conceptuales no pocas veces asociados con procesos de expropiación de la vivienda, generalmente muy poco estudiados, y que, si, por una parte, suelen suponer la aplicación de tácticas lucrativas por parte de propietarios sin escrúpulos, por el otro, estallan en frecuentes episodios de disonancias y maltrato entre personas de rentas bajas. Esto es, un claro ejemplo a nivel micro de lo que con Harvey (2005) podríamos llamar *acumulación por desposesión*, en el que la ganancia de valor de unos genera la pérdida de un bien esencial como es la vivienda para otros.

Como ya se ha apuntado, el caso de la Colonia Castells resulta paradigmático del mecanismo de degradación del vínculo social que suele antecederse y generarse en situaciones de afectación urbanística. La hipótesis defendida es, justamente, que, en este tipo de barrios, es tan solo después de estos ciclos largos de quebramiento de la solidaridad comunitaria cuando es posible activar efectivamente la operación de remodelación urbanística y el proceso de expropiación. Y que las circunstancias de la propia dinámica, la estructura del régimen de propiedad y su afectación, no hacen más que multiplicar en sucesivos ciclos cortos dichos efectos— a saber, la individualización, la división de intereses, los conflictos de convivencia—, en una especie de *sálvese quien pueda* hasta la destrucción total. La otra cara del caso expuesto, que corroboraría así mismo la hipótesis, por puro contraste, es el barrio de Can Peguera en Nou Barris, en las antípodas de la ciudad de Barcelona, un barrio afectado por el Plan General Metropolitano (1976) —*masterplan* urbanístico aún vigente de la ciudad— y de circunstancias similares a la Colonia, que fue desafectado, conservado y renovado, sólo gracias a la lucha y al esfuerzo comunitario de sus vecinas y vecinos. Nos aproximaremos y corroboraremos dicha formulación, indagando, precisamente, en las causas y las consecuencias de este tipo de procesos sobre “todas” las personas habitantes afectadas, y no solamente, como suele procederse en aquellas con derechos de sustitución o compensación.

Desgraciadamente, en la barriada, esta clase de conflictos entre vecinos fueron muy habituales, sobre todo durante los últimos años, en estrecha correlación con el avance del proceso de expropiación. Eran la expresión de la frustración de las personas afectadas en el marco de un plan urbanístico caracterizado por la desinformación, la falta de transparencia, los retrasos constantes, y derivados de todo ello, del maltrato sistemático hacia los residentes; así como la evidencia de la desigualdad ante el proceso de expropiación, variable en función de la titularidad legal del domicilio, las

---

<sup>2</sup> Entrevista a Miguel, vecino de la calle Castells, 29 de octubre de 2009. Fuente: Elaboración propia.

dimensiones y cualidades de conservación arquitectónicas de la vivienda y la situación socioeconómica de las personas afectadas, reproduciendo a pequeña escala las desigualdades sociales.

### **Ser pobres en un barrio de ricos: un barrio bajo atrapado en una zona alta**

Pese a los años transcurridos y los cambios de mandato municipal –de la socialdemocracia tradicional del Partido Socialista (PSC) a la gerencia de los nuevos partidos de izquierdas como Barcelona en Comú, pasando entremedio por un periodo de la derecha nacionalista conservadora de Convergencia i Unió (CIU) en el consistorio-, actualmente, la zona central del terreno donde antes se elevaba el viejo barrio, sigue *a medio hacer* y ocupada por usos temporales provisorios, -entre ellos algunos juegos infantiles, de gimnasia y un huerto urbano, resultado de sendos procesos participativos-, que confieren un paisaje todavía irregular y discontinuo, a la espera de la prometida transformación definitiva en parque público. Desde 2015, en un solar adyacente privatizado por la operación durante el mandato de CIU, se elevan dos grandes edificios que morfológicamente permiten apuntar el futuro inmediato para la zona, el mismo paisaje homogéneo del resto del distrito: grandes bloques residenciales rodeados de jardines semiprivados, destinadas a personas de poder adquisitivo medio/alto. Uno de ellos es un edificio residencial de iniciativa privada de siete plantas con 56 viviendas con solárium y piscina en el tejado, derivado de la privatización de suelo público y la correspondiente modificación del plan urbanístico. Una operación de fomento de la especulación inmobiliaria promovido por CORP, una de las pocas empresas inmobiliarias que construyó en época de crisis –creada en 2008- y que se caracterizó por un sistema de pre-venta y la rapidez en la edificación, acelerando y aumentando la rentabilidad de las inversiones. El otro edificio, pese a ser también de iniciativa privada, al menos sirvió para ubicar usos más “amables”, en este caso, educativos, como los del colegio concertado Paideia. En retrospectiva, se puede confirmar que dicha operación, no dejó de ser un intento del consistorio anterior para rentabilizar y sufragar los costes de la operación expropiatoria.

No obstante, pese al proceso participativo impulsado por el actual consistorio de Barcelona en Comú en 2018, orientado a una mayor predisposición a atender las demandas vecinales, en una zona ya muy degradada y castigada por el proceso de destrucción y urbanización en curso, el resultado final ha acabado siendo el mismo, a saber, la certificación de la expropiación, y la ya consabida desaparición completa de la barriada. El proceso participativo de la Colonia, finalizado en 2018, y aun no hecho realidad por falta de presupuesto, culminó en la propuesta de hacer un parque de 10.000 m<sup>2</sup>, e incluso fue presentado, en palabras del propio Ayuntamiento como una “prueba piloto para crear un nuevo modelo de actuación municipal en procesos de

transformación urbanística" (Ayuntamiento de Barcelona [web] 2021).<sup>3</sup>

La degradación de la zona ya había realizado su cometido en las décadas anteriores, legitimando la destrucción de los pasajes y de su ecosistema humano distintivo. Resulta evidente que, en este caso, la atención y las políticas de participación por parte de la administración llegaron tarde, cuando ya no quedaba nada por *salvar* del corazón de la vieja Colonia. Pareciera que la historia ya estaba escrita, con independencia de lo que dijeran los -viejos o nuevos- residentes. Construida en 1923 como yacimiento de mano de obra barata en una realidad periférica, la destrucción del barrio se desarrolló, siguiendo el tópico, como la crónica de una muerte anunciada. Con el paso del tiempo, a partir de la década de 1960, dislocado por mor de la dinámica de la geografía del capital, acabó por devenir un *barrio bajo* atrapado en una *zona alta*; un área de vivienda económica y precaria en un entorno residencial de la franja alta del mercado inmobiliario, muy cerca de uno de los distritos económicos más importantes y puerta de entrada de la ciudad, la Diagonal de Barcelona. Como resumía a la perfección, a modo de corolario, un vecino entrañable, ya fallecido:

Aquí siempre nos han tenido ninguneados y abandonados..., toda la vida, tanto los políticos como los administradores nos han tenido siempre olvidados. Se han ido pasando la pelota del uno al otro, y aquí ni dios no ha arreglado nunca nada. Ya se te podía estar cayendo el tejado encima o las goteras que hemos tenido siempre, que aquí nunca venía nadie a mirarlo (...) ni los basureros pasaban, todo nos lo hemos tenido que currar nosotros, desde barrer la calle hasta la pintura de las casas (...) ¡Y luego, sí! Con el plan, las prisas, con los papeles arriba y abajo, y total pá nada, pá luego marearte con las fechas, y no cumplir con ninguna (...) Cometimos el error o tuvimos la mala suerte de ser pobres en un barrio de ricos.<sup>4</sup>

## Las condiciones de la destrucción de la Colonia Castells: de la obsolescencia a la degradación planificada

Contra lo que podría pensarse a simple vista, el proceso de destrucción de un barrio no empieza cuando entran las máquinas, ni cuando los afectados entregan las llaves; no comienza con la tasación, ni cuando se anuncian los bienes a expropiar; ni tan siquiera cuando se marca su futura desaparición en algún plan urbanístico. No. Es cierto que todos ellos son pasos necesarios para explicar la complejidad de cualquier

---

3 Se puede consultar todo el proceso y sus fases en: <https://www.decidim.barcelona/processes/colonia-castells?locale=ca>. Es cierto que, seguramente, eso implicó más información y un mejor trato para las personas afectadas que quedaban, -por ejemplo las del pasaje Piera-, y permitió abrir una negociación con otras fincas afectadas de la calle Entença y Montnegre, pero también, que todo ello no cambió el destino estructural y funcional de la operación, una reconversión urbana en toda regla de la población residente en la zona. Más allá de esta evidencia, el problema de los flamantes procesos participativos sigue siendo el mismo de siempre, su aplicación efectiva, el paso del papel y de la buena voluntad a la materialización final, que depende de unas variables y dinámicas –a saber, presupuesto, voluntad política, prioridades-, normalmente, nada participativas.

4 Entrevista Miguel, vecino del pasaje Barnola, 14 de setiembre de 2009.



proceso de este tipo, pero no suficientes. Una de las lecciones magistrales que se pueden extraer del trabajo del desaparecido Neil Smith (*cf.* 1982, 1996, 2008) es que la destrucción se gesta mucho antes, justo cuando los movimientos errabundos del capital por el territorio generan las condiciones de degradación, de manera funcional a los ciclos de inversión. La maximización de la ganancia, como mecanismo racional de mercado, siempre implica la búsqueda del más alto diferencial de valor entre la inversión inicial y su posterior rentabilización, por lo que es la propia desvalorización la que confiere la posibilidad de una reinversión lucrativa a posteriori (Smith 1996:61). De forma dialéctica, lo viejo necesita lo nuevo para ser viejo, igual que lo nuevo requiere de lo viejo para ser nuevo. La depreciación de un barrio atrae inversores externos en función de la estructura de oportunidades derivada de la reconfiguración del mismo, la potencialidad de transformación del entorno o los planes urbanísticos futuros para la zona. La (des)valorización permite ensanchar el valor potencial del suelo, tan solo mediante la (in)acción de los promotores, hasta generar el máximo posible de diferencial de renta o *rent gap*, momento en el que empieza la reinversión y los subsiguientes procesos de regeneración del valor, en este caso, la denominada remodelación urbana.

Este mecanismo, fundamental para entender la destrucción de barrios populares, es el que activa lo que podemos denominar como *degradación planificada*, un fenómeno que coadyuva a legitimar el proceso de afectación, no sólo para incrementar el diferencial de valor, sino también para justificar retóricamente su necesidad de renovación. Si nos fijamos bien, la *degradación planificada* supone una reproducción del mecanismo del crédito, promete ganancias futuras a modo de anticipación de los beneficios potenciales en forma de deuda -o degradación- del presente. El urbanismo neoliberal se basa en este tipo de tácticas o ajustamientos espaciotemporales (*spatial fix*), para imponer la disciplina del valor, sometiendo al territorio a una falsa dicotomía entre degradación (desinversión, abandono) o gentrificación (como única forma posible de mejora) (Slater 2006). De esta manera, el modo de producción hegemónico construye paisajes adaptados a la extracción de plusvalía, y los destruye o *deja morir* cuando la funcionalidad para la cual habían sido creados ya no sirve a los objetivos de negocio iniciales, es la destrucción creativa *schumpeteriana* inscrita sobre el territorio. La dialéctica entre desarrollo y degradación implica la configuración a escala urbana de ciclos alternos y sucesivos de desarrollo, degradación y redesarrollo. Un proceso escalar de desarrollo geográfico desigual, donde el capital fluctúa de barrio en barrio, en función de las opciones u oportunidades de lucro y acumulación disponibles (Smith 1982, 2008; Harvey 2007 [1973]).

Con esta dinámica, los barrios de clase trabajadora parecen condenados a desaparecer bajo una aparentemente inexorable secuencia adscrita a su ciclo de producción/destrucción, cuando ya no sirven a los intereses (re)productivos por los cuales fueron creados. Es cierto que, desde un inicio, la Colonia Castells se caracterizó

precisamente por la obsolescencia en su construcción. Sin embargo, estas condiciones de producción no fueron un obstáculo para que aquel conjunto de casas agrupadas en cuatro pasajes deviniera un *barrio* a partir de la apropiación cotidiana por parte de sus habitantes, mediante unas prácticas distintivas de sociabilidad proletaria y de apoyo mutuo (Oyón 2003). Con esas condiciones estructurales de partida, la obsolescencia inicial no tardó en traducirse en abandono por parte de los grandes propietarios en el transcurso de la *larga noche* de la dictadura franquista (1939-1975), cuando el *desarrollismo* del entorno como distrito económico, hizo que la existencia de la barriada empezara a devenir disfuncional, convirtiéndose en un barrio estigmatizado, un mero almacén para sectores supernumerarios de la población (Wacquant 2007, 20). De forma perversa, la tendencia hacia la degradación la rubricaron las administraciones en 1976, cuando el Plan General Metropolitano certificó su condena mediante la afectación urbanística. A partir de entonces, sin posibilidad de obtener permisos de obras para mejorar y conservar sus viviendas, los colonos entraron en un periodo de larga espera indefinida, en el que la incertidumbre y la degradación planificada gobernaron los más de treinta años de afectación, hasta que en 2003 se aprobó el plan urbanístico definitivo, y empezó el proceso de expropiación.

### **La expropiación: la administración pública como catalizadora de los ciclos inmobiliarios**

Ya en sus trabajos sobre las expropiaciones en París de 1909, Maurice Halbwachs había concluido que este tipo de operaciones no eran más que un instrumento del estado para generar nuevas áreas para el mercado inmobiliario privado y de limpieza de formas de tenencia de vivienda anacrónicas (1909, 371). El plan urbanístico de la Colonia Castells, más de cien años después, resulta una buena demostración de estas mismas conclusiones. En primer lugar, pese a la retórica de renovación urbana que emanaba del plan, apelando al derecho al realojo en el mismo barrio de todos los afectados, el resultado final de la primera y la segunda fase (2003-2014) fue bien elocuente: del cómputo total de casas afectadas -176, siempre según datos de la administración-, tan solo han sido realojadas en un edificio cercano 54 unidades domésticas. El resto, casi un 70% de los hogares han sido desplazados a otras zonas, algunos -los propietarios- con una buena indemnización; muchos otros, forzosamente, por no tener derecho a realojo.<sup>5</sup> En segundo lugar, el plan, en un intento de *higienizar* las formas contractuales al ritmo del mercado, pretendía la conversión

---

5 Elaboración propia a partir de los documentos urbanísticos de expropiación consultados. Una de las controversias fundamentales, exacerbada por los constantes retrasos, fue la determinación de que solo tendrían derecho a realojo aquellos que demostraran su residencia en el barrio desde antes del verano de 2001. Con lo que hubo gente con más de diez años de residencia que fue expulsada, a veces con una escasa indemnización -en el caso de pervivencia de contrato-, y la mayoría, sin contemplaciones. Para más información *cf.* Dalmau, 2017. Hay que puntualizar, además, que se cuentan solo los casos de la Colonia estricta y no, por ejemplo, del adyacente pasaje de Piera, que se produjo con posterioridad.



de los inquilinos con contratos de renta antigua a propietarios, una circunstancia, sin embargo fracasada por la incapacidad de los afectados de asumir los gastos para financiar la compra -el 70% de los realojados en los pisos nuevos permanecen en alquiler-. En el ámbito estrictamente urbanístico, recién entrados al nuevo siglo, el ayuntamiento socialista, con Jordi Hereu –alcalde y vecino de la zona- a la cabeza, propuso activar la concertación público-privada para sufragar los costes de la expropiación con la venta de suelo público a la iniciativa privada, la vieja maniobra arquetípica del denominado *modelo Barcelona*. Los afectados se organizaron, viendo peligrar sus opciones de realojo, y mediante la movilización, forzaron la asunción pública del plan. Pero lo que parecía una solución digna<sup>6</sup>, ya perdida la posibilidad de conservación integral, resultó ser el inicio de un largo periplo de retrasos sistemáticos, errores administrativos -incluso con sentencias judiciales en contra-; desorientación e desinformación para los afectados; desaparición repentina por quiebra de la empresa pública mixta encargada de la gestión; derribos indiscriminados sin tener en cuenta a los –aun- residentes, y un largo etcétera de despropósitos que implosionaron con la llegada de la crisis a partir de 2007, causando dolor y sufrimiento para muchas familias. El plan incluso llegó a paralizarse en 2010, justo al finalizar la primera fase, con el barrio medio derribado, después de haberse gastado 37 millones de euros en indemnizaciones, y sin más recursos para continuar.

La situación no se desbloqueó hasta 2012, especialmente con la intervención de Antoni Vives, concejal del distrito, teniente de alcalde de urbanismo del ayuntamiento de CIU, y como tal, máximo exponente del neoliberalismo urbano en la ciudad, que en referencia al barrio declaró: “La Colonia Castells es una herida abierta en medio de Barcelona..., parece que haya sido el escenario de una guerra mundial” (*El Periódico*, 2 de abril de 2014). Era la puesta en escena perfecta para la aplicación de la *doctrina del shock* (Klein 2007), se acercaba el momento creador después de la destrucción. Vives se erigió como el héroe redentor que llegaba después de la catástrofe para aplicar medidas de urgencia. Después de la gestión desastrosa de todo el proceso, fue fácil fabricar el consenso de todos los partidos políticos respecto a cualquier decisión que aparentemente adelantara el plan, y la más polémica, sin duda, fue la, ya relatada, venta al mercado libre de suelo público a una inmobiliaria.<sup>7</sup> Presentada como una medida excepcional, la propuesta, que décadas antes había desencadenado una larga lucha vecinal, en ese clima y contexto se aprobó sin oposición. La también aludida inmobiliaria, CORP construyó un edificio, que –según ellos mismos en la prensa<sup>8</sup>-

---

6 En cualquier caso, hay que tener en cuenta que, pese a la calificación de zona verde del solar, el plan ya pautaba la edificación de muchas más viviendas (un total de 465) de las que se necesitaban para realojar a los afectados, un elevado incremento de la densidad edificatoria para rentabilizar la operación.

7 Otra decisión trascendente, aprobada sin oposición, fue la reducción de las indemnizaciones en un 40% para los de la segunda fase, en consonancia con el descenso de los precios del mercado.

<sup>8</sup> *La Vanguardia*, 8 de abril de 2014.

vendió en tan solo dos días a familias de alto poder adquisitivo, arrancando una evidente plusvalía de la operación.

Así pues, finalmente fue esta empresa la que supo rentabilizar todo el esfuerzo expropiatorio de las primeras fases. Las administraciones asumieron los riesgos de un proceso muy costoso y doloroso, actuando como catalizadoras y filtro de los ciclos de acumulación privada de capital, asumiendo los gastos de las indemnizaciones en plena crisis económica, cuando ningún inversor estaba dispuesto a hacerlo, “limpiando” el suelo de *externalidades* humanas. Es decir, el caso de expropiación de la Colonia Castells ilustra la actuación pública como una forma de financiamiento indirecta o transferencia de renta a la apropiación privada de la ciudad, y la contrastación definitiva de los argumentos de Halbwachs, la expropiación como mecanismo de creación de nuevas áreas de rentabilidad para el mercado inmobiliario.

### La cultura de los pasajes

Pero dejemos atrás, por ahora, la economía política del territorio, miremos el barrio y lo que lo conformaba, sus formas de vida. En primera instancia ¿Cómo se vivía en la Colonia Castells antes de ser borrada? Y, en segundo lugar, en qué condiciones y como se reproducían unas formas de vida amenazadas por un plan de expropiación en un barrio afectado por un plan urbanístico ¿Cómo repercutió dicha afectación sobre las formas de vida del barrio?

#### Una cultura de proximidad

Como bien decía Encarna, una residente, en la Colonia «no hay esa sensación de ser anónimo... Sales a la calle y es como si no salieras de casa»<sup>9</sup>. La calle como casa y la casa como calle. Las palabras de esta vecina ejemplifican a la perfección el carácter de barrio-umbral (Stavrides 2016), a penas sin membranas de separación, dónde los pasajes devenían extensiones de las viviendas, con una transparencia casi absoluta entre interior y exterior. La conjunción entre la morfología de las casitas y los pasajes certificaba la porosidad y la indeterminación de la frontera entre dentro y fuera (Bondi y Domosh 1998). Esta característica constitutiva liminal, compatibilizaba la proliferación de una forma de (con)vivencia real, de intimidad colectiva y de proximidad basada en la compartición de la vida en común, tanto para lo *bueno* -solidaridad y apoyo mutuo cotidiano- como para lo *malo* -gestión de los conflictos y problemas-, en lo que podría denominarse como la *cultura de los pasajes*.

La porosidad extrema procuraba que, por vasos comunicantes, se viviera la -y en la- calle con intensidad. La serenidad e intimidad que difícilmente se conseguía en el interior -por las dimensiones, los materiales de construcción y el poco aislamiento derivado- se generaba en contrapartida en los pasajes, en dónde la llamada *aglomeración compensatoria* (Martínez Veiga 1999,114), no es que fuera excepcional o

---

<sup>9</sup> Entrevista Encarna, 6 de marzo de 2011.

extraordinaria, sino que era constitutiva de las maneras de hacer y de habitar la calle. Los pasajes devenían pasillos -de circulación- y salas -de estar-, espacios de confianza donde la gente sacaba diariamente las sillas al exterior para hacer y compartir sus rutinas cotidianas. Tal y como lo expresaba Pepeta, una de las más ancianas del lugar, ya con el proceso de expropiación avanzado:

Aquí tienes una libertad, que allá en un piso no tienes. Yo tengo a mi hija que está en el Hospitalet en un piso y está muy bien y tiene buenos vecinos, pero cierras la puerta y ya está. Aquí vienes, sacas la silla, tomas el sol, la sombra en verano, y eso, en un piso no lo puedes hacer. Yo, si voy allí [a los pisos nuevos], será como estar en una cárcel, yo no estoy acostumbrada a estar en un piso (...). Es muy larga y bonita la historia de todo esto, yo he visto muchas cosas. En los viejos tiempos nadie hubiera querido el traslado... Mi hombre, que hace cinco años que está muerto, no lo hubiera querido, siempre decía: -Yo que no lo vea, que no lo vea...-. Claro, echaremos de menos a la vecina de allí, a la de allá, a la Josefina... -Mira, Josefina marchó, coge el butano, toma los céntimos, págalo y déjalo allá... No. Nada. Es triste, muy triste.<sup>10</sup>

Los pasajes proporcionaban un marco, un *frame* para la posibilidad de articulación de un espacio *sociópeto* (Osmond, *citado en*: Hall, 2003, 134), proclive -o mejor, compatible- al encuentro. Un lugar de cultivo de la promiscuidad relacional e intercambio generalizado de impresiones y de prácticas de ayuda mutua y colectivización de los problemas. La distribución del espacio se autoorganizaba pragmáticamente a partir de la apropiación diaria de los y las habitantes en una negociación silenciosa, pero constante, entre presencias y ausencias, donde los cuerpos y las sillas actuaban instaurando fronteras provisionales que fijaban la distancia social adecuada. En los pasajes proliferaba, siguiendo a Lefebvre (1976 [1970], 184), una *autogestión generalizada* de la sociabilidad, una economía de proximidad de la ciudad vivida. La caracterización narrada hasta aquí, sin embargo, puede causar la falsa impresión de que en la Colonia se vivía en una armonía perfecta, con el riesgo de caer en cierta romantización o idealización de la cultura popular, en una especie de hagiografía del pobre (*cf.* Lewis 1989). Pero nada más lejos de la realidad, estas formas mancomunadas de convivencia tenían obviamente su vórtice conflictivo. Problemas que eran gestionados y afrontados de manera vindicativa -o vindicatoria (Terrades 2008)-, con una lógica interna entre vecinos, sin mediaciones exteriores y a veces de forma descarnada. En los pasajes, constantemente se producían fuertes discusiones interpersonales que rápidamente se mancomunaban y colectivizaban, y gracias a la intervención de alguna presencia mediadora, casi nunca degeneraban en pelea. En este sentido, en estos conflictos, muchas veces también solían intervenir figuras de autoridad emblemáticas como las del Tío Rafa, que regentaba el bar de la barriada - hasta el 2013, año en que murió- y que siempre mediaba para garantizar el respeto mutuo y la tranquilidad de la Colonia.

---

<sup>10</sup> Entrevista a Pepeta, 10 de noviembre de 2010. Traducción propia del catalán. Fuente: Audiovisual producido por Daniel Cortijo. <http://salvemlacolonia.blogspot.com.es/p/documentals-i-videos.html>.

Ahora bien, también es sabido que el espacio como producción social, es percibido y apropiado por los habitantes de una forma diferencial en función de sus características concretas y la posición que ocupan en las distintas estructuras o redes de poder. La condición -y la apariencia- de clase, género, etnia, edad -simultánea y performativamente- determinan el uso que hacemos de las calles. Es lo que nos enseña la llamada geografía de la interseccionalidad (cf. Crenshaw 1989; Davis 2008, Rodó-Zarate 2021), que el proceso de entrecruzamiento constante de condiciones y posiciones determina las relaciones sociales y nuestras formas de vida. Los privilegios y exclusiones, los sometimientos y opresiones se entrecruzan relacionamente en nuestras conexiones con los demás y con el espacio. En este sentido, podemos distinguir espacios disimilares en función del actor que predominantemente se los apropia, el espacio femenino del masculino, el espacio infantil del espacio adulto... La cultura de los pasajes, por lo tanto, no se presentaba como algo homogéneo e uniforme, sino que, más bien, modelaba unas maneras de hacer, una totalidad que disponía de tonalidades interseccionalizadas en función del usuario que protagonizara la apropiación.

Claramente dominado y pautado por mujeres, sobretodo de avanzada edad, como muy bien recoge el testimonio de Pepeta, la Colonia era un espacio eminentemente femenino, y de sororidad (cf. Lagarde, 2005), un espacio de pleno desarrollo de la reproducción social (cf. Bhattacharya 2019). Las mujeres eran protagonistas y marcaban el pulso del ritmo cotidiano de la calle. Eran ellas las que sostenían una red de intercambios más o menos informales de reciprocidad, basada en una economía moral de dar y recibir (Mauss 1971); y regulaban, a partir del uso (Ahmed 2020) y sus actividades cotidianas, la conexión entre público y privado, la circulación y balanceo de las relaciones entre el interior y el exterior (Pateman 1983). Eran ellas las que sostenían y se encargaban de la gestión de la información, de la lubricación del engranaje de la economía de los rumores, los rumores de pasaje, como mecanismo fundamental de compensación del déficit de los flujos de comunicación. También eran ellas las que mantenían el frágil equilibrio homeostático y la estabilidad comunitaria, y sobre las que recaía la responsabilidad que todo funcionara adecuadamente, de cuidar a los más pequeños, a los enfermos y a los mayores, sobretodo en términos de salud y movilidad.

Es importante destacar, en este sentido, el número significativamente alto de mujeres mayores que vivían solas, también como Pepeta, para entender el grado de importancia de la calle como punto de encuentro y apoyo imprescindible para garantizar el acompañamiento y la cooperación social cotidiana. En los últimos años, que coinciden con la residencia del autor en el barrio, conviene reiterar que la gente de avanzada edad constituía el perfil mayoritario de la barriada, y esto confería a la Colonia un claro carácter residencial, en el sentido más geriátrico del término. En pocos lugares de la ciudad, a pesar de la precariedad de algunas viviendas, se podía dejar vivir a los ancianos de una forma tan autónoma. La proximidad de los pasajes facilitaba el apoyo mutuo y sobretodo, la compañía y el acompañamiento, uno de los

recursos esenciales para el bienestar de los mayores. La palabra compañera, -del latín, comer del mismo pan-, y todos sus derivados, simboliza muy bien la relación entre muchas vecinas de los pasajes. El funcionamiento del barrio, más allá del tópico, transpiraba una dimensión rural, y no es casualidad que algunos habitantes lo llamasen el pueblito.<sup>11</sup> La barriada era un espacio familiar, con estrechas redes de afiliación y parentesco. La imbricación entre la coresidencia de gente mayor y las tramas de parentesco centradas alrededor de las figuras femeninas generaban una coincidencia con el grado de enraizamiento comunitario (Wilmott y Young 2007 [1957], 99-100). En los pasajes, todo el mundo se conocía, eso proporcionaba una transparencia absoluta de cara al interior y una opacidad feroz con el exterior (Remy y Voyé 2006, 35). El escrutinio social informal era altísimo, -¿Quién entraba?, ¿Quién salía?, era imposible o difícil pasar desapercibido-, y el mecanismo era sostenido de una forma activa y cotidiana por los y las lugareñas, no tan solo con los ojos (Jacobs 2011), sino especialmente, con los oídos. La variación más mínima de los ritmos y la regularidad del ambiente sonoro era lo que generaba la voz de alarma cuando estabas en el interior del domicilio, y sacabas la cabeza, para cerciorarte del origen o causa del asalto a la normalidad.

De la misma manera, a pesar de no representar un gran número relativo en los últimos años, la presencia de los niños y niñas era claramente definitoria del ambiente del barrio, sobre todo durante los fines de semana y en los periodos vacacionales. En esos momentos, los pasajes se convertían en el escenario de todo tipo de juegos y apropiaciones pueriles sin la supervisión directa de los adultos. Los niños y niñas eran además un vehículo de interrelación entre familias, que se juntaban más allá de cualquier diferencia o criterio de etnia o clase. Elemento importante, en un barrio, que siempre fue de llegada y recepción de migrantes.<sup>12</sup> En resumen, la Colonia Castells presentaba unas condiciones adecuadas para el desarrollo de una sociabilidad y una cultura comunitaria de proximidad, lo que se ha convenido en llamar *cultura de los pasajes*, que hacía de la promiscuidad y la vida en común su rasgo distintivo. La convivencia implicaba cooperación, camaradería, apoyo mutuo, pero también, conflictos, problemas, disputas, enfrentamientos... Lo que dominaba era una intensidad relacional, la celebración bigarrada de la diferencia de los cuerpos próximos en fricción. Una experiencia vital, unas formas de vida y de relacionarse excepcionales, ya casi inéditas en una ciudad como Barcelona.

---

11 Entrevista Álex, 22 de diciembre de 2009.

12 En efecto, la Colonia siempre fue un barrio de aluvión, esto es, de recepción de migrantes y recién llegados a la ciudad, especialmente por la oferta y las condiciones residenciales -los precios relativamente bajos, la reducida dimensión de los hogares o la mala calidad de los mismos-. Si en los inicios fueron personas procedentes de Valencia, Aragón, Murcia o Andalucía, ya en los inicios de siglo XXI vinieron al barrio gente de otros destinos más lejanos como Santo Domingo, Bolivia, Ecuador, y otras destinaciones de América Latina.



### **El sálvese quien pueda o la quiebra definitiva del vínculo social**

Con el avance del proceso de expropiación todo este modelo comunitario previo se agrietó gradualmente hasta romperse. Aunque fue un proceso paulatino y discontinuo, poco a poco, los residentes dejaron, metafóricamente, de salir con sus sillas a la calle, y en su lugar, la desconfianza, el individualismo –el que hay de lo mío– y el desprecio a los más débiles pasaron a gobernar las vidas de los colonos. Durante los primeros dos años de residencia en el barrio (2007-2009) –cuando se paralizó el plan debido a la crisis económica–, la convivencia en los pasajes se me aparecía, –quizás de una forma un tanto ingenua y naif–, como una comunidad casi idílica, de personas que cultivaban el vínculo de proximidad debido a la escasez de recursos individuales. Los tres años siguientes (2010-2013), –cuando finalmente se activó el engranaje de expropiación, expulsión, derribo–, mi perspectiva cambió radicalmente, el consentimiento resignado de algunos residentes, me hizo detectar el resentimiento entre vecinos, en el sentido más nietzscheano del término, cuando la “reacción deja de ser activada para convertirse en algo sentido” (Deleuze 2002, 158). En otras palabras, la inacción de muchos residentes revelaba el motivo de la activación del resorte de la impotencia y los efectos asociados: la pasividad, el egoísmo, la externalización de responsabilidades, es decir, la sumisión frente a los responsables del plan y como contrapartida, la culpabilización de los más débiles como víctimas propiciatorias. La aquiescencia y pasividad con que eran vividos los contra-tiempos y ritmos impuestos por las administraciones se trocaron en virulencia y agresividad contra los y las residentes de existencia más frágil y precaria. Evidentemente, las formas de sociabilidad detectadas, en uno u otro sentido cohabitaban ya de por sí en los pasajes, pero es seguro que la afectación comportó la acentuación de una serie de síntomas que señalaban una progresiva diferenciación interindividual, que produjo la división efectiva entre los colonos, y por tanto el aumento de la vulnerabilidad frente a los desmanes del plan. La violencia estructural que se generaba sobre los afectados se traducía en formas de violencia entre iguales (Fanon 1999). Una forma de autodestrucción colectiva que paradójicamente actuaba con el objetivo inverso, como una forma de autoconservación comunitaria, una contraimagen derivada de la desviación de la frustración y la violencia de la afectación generada por agentes externos.

### **El síndrome de afectación como factor explicativo de la fragmentación del vínculo social**

Así pues, el proceso de afectación conmutó a los habitantes de la Colonia, de colonos a colonizados. «Aquí ya hace tiempo que se ha partido el barco, y cada uno a nadar por lo suyo»<sup>13</sup>. Estas palabras de Mariana, otra sufrida vecina, señalan que más allá del mecanismo legal urbanístico de expropiación, la destrucción del barrio operó sobre

---

13 Conversación con Mariana, 13 de septiembre de 2011.

todo a partir de un espiral progresivo de descomposición comunitaria. De este modo, el proceso de renovación-deportación del barrio (Castells y GSUN 1970) no fue más que la expresión material de la culminación de la desintegración de la *cultura de los pasajes* durante décadas, a partir de la combinación de la *degradación planificada* a nivel urbanístico, con el proceso de envejecimiento e individualización, y la quiebra -degradación- del vínculo social de la población. La conjugación entre estos dos elementos determinó una serie de consecuencias, que al mismo tiempo reforzaron las causas. La condición de barrio expropiado estuvo completamente mediatizada y condicionada por la eclosión de todo un conjunto de síntomas, tanto materiales como sociales, sobre las formas de vida del territorio. Los y las colonos fueron víctimas de lo que llamaré *síndrome de afectación*, una etiqueta en tentativa que agrupa todo aquel conjunto de síntomas que definen social -y a saber, emocional y psicológicamente- una forma de vida, sobre la que recae una amenaza constante sobre alguna de sus necesidades básicas (alimentación, salud, agua), en este caso, un techo, el acceso a una vivienda digna, y también de forma derivada, la destrucción de un entorno proveedor de una sociabilidad diferencial.

Con el concepto de síndrome de afectación se pretende constituir un marco de referencia para analizar las consecuencias sociales derivadas de los procesos de expropiación. Eso sí, requiere de cierta precaución y de una advertencia previa. A pesar de la analogía médica hay que remarcar y precisar, que escapa a las aspiraciones de este concepto el análisis de los componentes patológicos y psicológicos individuales, como sería el abordaje de formas de lo que la psicología ambiental ha definido como “estrés residencial” (cf. Landázuri y Mercado 2004). Así, aunque durante la realización del trabajo de campo se documentaron numerosas afecciones: ansiedad, depresión, desvanecimientos, ataques de vértigo y de pánico, insomnio, problemas de visión... y a saber, una gran variedad de desequilibrios emocionales derivados del proceso de expropiación; más bien se utiliza la noción de síndrome para reconocer e ilustrar, agrupar, los efectos de la afectación sobre la colectividad y las relaciones sociales.<sup>14</sup>

Cuando nuestra casa, y su entorno inmediato, están bajo amenaza y en peligro, suelen caer todos los sistemas de referencia, los anclajes o parámetros que nos fijan, los sistemas de coordenadas que nos permiten y dotan de estabilidad para poder orientarnos normalmente. La casa, como habitáculo o estructura arquitectónica más o menos lábil, resulta el eslabón fundamental entre el individuo y la calle, es así la unidad mínima de composición de un barrio. Es el lugar de enraizamiento del cuerpo, el lugar de *apartarse*, de retirarse -el *apartamento*-, donde la vida se pausa -*posada*, *apuesto*- y las trayectorias de nuestros movimientos se regularizan, se fijan en *hábitos*, de *-habitación-* (Ibañez 1997, 20-22). Ámbito de lo propio, la vivienda es el

---

14 Por ejemplo, habría que considerar o adaptar su aplicación para el análisis de los desahucios que están proliferando en los últimos años en las metrópolis globales como Barcelona, debido a la burbuja de los alquileres (2017-2021).

marco por excelencia de la apropiación. Sin casa, sin nuestra casa, sin sus olores, sin sus objetos, sin sus distancias, sin sus recuerdos, objetos y fotografías, memoria situada y vivencial, ya no somos nosotros. Perder la casa es perder el marco de referencia y la unidad básica de la vida de una persona, generando desequilibrio, dislocación y desorientación.

En cualquier caso, más allá de la pérdida del marco de referencia vital, el elemento más evidente de todo proceso de afectación es el alto nivel de presión y estrés que se inoculara sobre las personas expectantes. En estos casos, la presión urbanística se corporiza, se hace cuerpo, impactando sobre la vida cotidiana, abriendo grietas de vulnerabilidad –o mejor de vulneración (Madrid 2021)-, que desestabilizan la vida emocional de los afectados. Una inestabilidad que aumenta exponencialmente a ritmo de la activación de la cadena de degradación y desvalorización del barrio. La afectación conlleva degradación, la degradación provoca precariedad, y la precariedad, desequilibrios, que multiplican retroactivamente todo el proceso. La presión genera desgaste e incertidumbre y precariedad existencial, que se traduce en angustia, derivada del no saber descifrar específicamente las fuentes del malestar. La situación de afectación abrió un espacio de indeterminación que repercutió en la falta de expectativas de los colonos y la generalización del temor a un peligro -futuro-indefinido. A lo largo del proceso, la inquietud ante un peligro cualquiera e incierto -por ejemplo, las condiciones meteorológicas como la nevada de marzo de 2010-, degeneró en miedo durante los derribos durante el 2014, cuando se convirtió en peligro palpable y evidente a qué los efectos de la actividad de *deconstrucción* afectarían a las casas aun habitadas. Los derribos de la primera fase se produjeron cotidiana e indiscriminadamente, mientras los de la segunda intentaban hacer su vida normal; el barrio entero, literalmente, temblaba. Un día, Mariana explotó, con muestras de verdadera desesperación, e increpó directamente a los trabajadores encargados de los derribos: “-¡Ay! ¡Esto no lo aguanto más! ¡Sinvergüenzas! ¡Parad ya! Si no vais a hacer nada con eso... – Mientras los obreros se excusaban con el escueto y consabido. –Sólo cumplimos órdenes, señora...-”.<sup>15</sup>

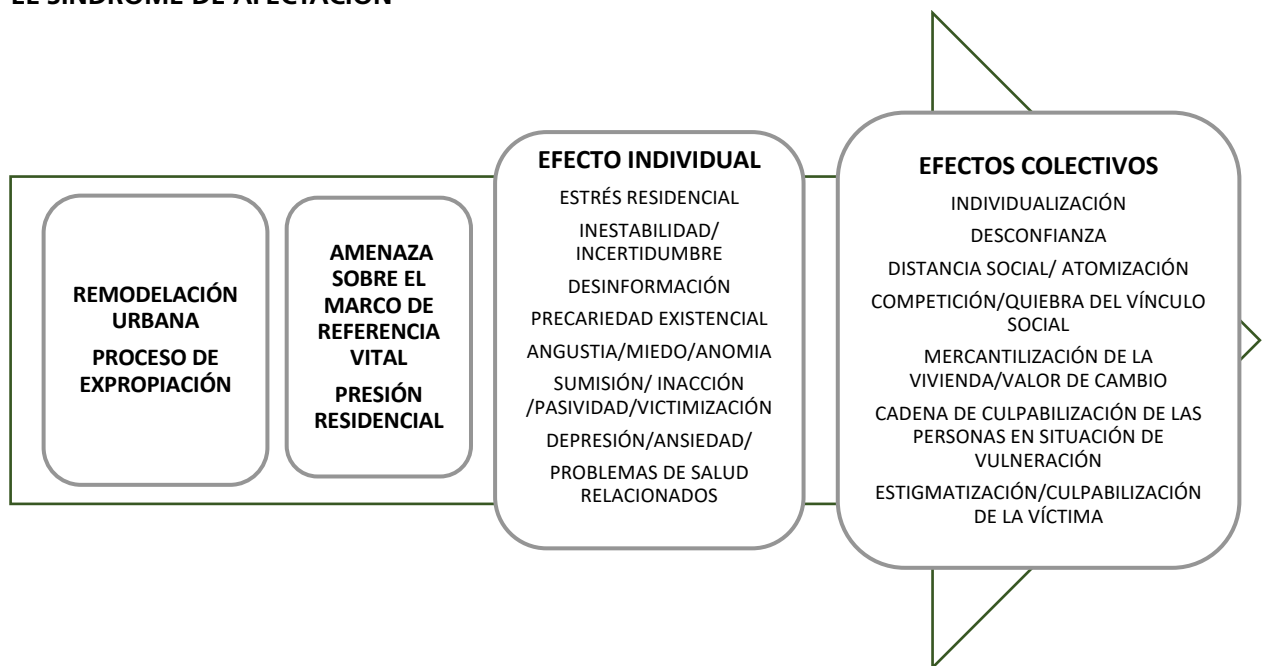
El mantenimiento y la gestión de la incertidumbre sobre el devenir se configuró como una de las variables explicativas principales que caracterizaron todo el proceso de destrucción de los pasajes y fue uno de los mecanismos estructurales más determinantes para garantizar la sumisión de las personas afectadas. El miedo es un mecanismo de defensa atávico del género humano que se caracteriza, precisamente como la angustia, por su indeterminación, por la dificultad de reconocer la amenaza y la no identificación clara y tangible del peligro. Uno de los efectos principales del miedo es la parálisis, la inmovilidad, la inacción. La situación de incertidumbre generó angustia y consecuentemente la docilidad de buena parte de los colonos, sobre todo los más vulnerables. La pasividad -por miedo o incapacidad- fue la tónica dominante y derivó en la indefensión de muchas personas afectadas, al mismo tiempo que

---

<sup>15</sup> TDC, 20 de julio de 2014.

revertió en la desesperanza y la fatiga de los que efectivamente si decidieron luchar (cf. Berardi 2003; Fischer 2016; Peran 2016). La progresiva destrucción de los lazos comunitarios hizo aumentar la desconfianza entre habitantes y con ella la aparición del temor como expresión y agencia de la individualización y la atomización social para afrontar la descomposición del refugio de la colectividad. En este sentido, el compendio entre las dos variables expuestas, la destrucción física y la destrucción comunitaria, lo contiene con precisión el concepto de *desolación*. El historial de *asolamiento* del barrio podría ser resumido como el proceso de creación de una gran *desolación* física de las casas y una gran *desolación* personal, provocando la progresiva soledad de los habitantes. Angustia, inestabilidad, miedo, pasividad, desesperanza, soledad, fueron los efectos devastadores del proceso de *desolación* de la Colonia, de la que ya no quedan ni las ruinas.

### EL SÍNDROME DE AFECTACIÓN



En cualquier caso, debe quedar bien claro que el análisis del daño psíquico que conlleva una operación de expropiación es mejor dejarlo a los especialistas. En este sentido, el síndrome de afectación podría tener efectos similares a los que la psiquiatra M.T Fullilove ha llamado "Root Shock": «la reacción al estrés traumático derivado de la destrucción de toda o una parte del ecosistema emocional personal» (2005:11). Un desenraizamiento comunitario -como quien arranca las raíces de una planta-, equivalente a una amputación social (*Ibidem*: 172-175), que conlleva un fuerte trauma personal y familiar al perder el marco de referencia vital, así como la disgregación de las formas elementales de convivencia. Este sentimiento se verbalizó especialmente

con las visitas a los pasajes de algunas vecinas ya expulsadas y recolocadas en los pisos nuevos. Como en una ocasión, conversando informalmente con Laura del pasaje Barnola: «-¿Qué te pasa? Haces mala cara. ¿Todo bien? -Bueno, es que yo soy muy de calle y allí... me paso todo el día en el balcón leyendo. Pero claro no es lo mismo... Por eso vengo aquí a ver a quien me encuentro de cháchara». <sup>16</sup> O el testimonio de Mónica, otra vecina del mismo pasaje: «-¡Estoy con una depresión! Nosotras no somos de estar encerradas, somos de la calle. Por eso vengo aquí, y sigo viniendo porque el piso es horrible, pero, en fin, nos acostumbraremos...». <sup>17</sup>

### Variaciones y tipos de afectación

Más allá de las elocuentes metáforas, el *síndrome de afectación* es, sin duda, una cuestión de posición, que varía, en gran parte en función de los recursos materiales disponibles, las redes y contactos potencialmente activables, y especialmente, en relación al régimen de tenencia de la vivienda. Esto último es, en función de la relación concreta de los y las usuarias afectadas con la casa, con el bien a expropiar.

a) En el caso de los propietarios, se podría decir que mayoritariamente imperó el valor de cambio. Y esto fue así, también en estrecha correlación con los cambios en la concepción social de la vivienda de las últimas décadas en el estado, por el cual éste pasó de un dispositivo para el cubrimiento de las necesidades básicas a un medio de inversión (López y Rodríguez 2010) y de ahorro. Aunque dentro de esta categoría conviene diferenciar diáfamanamente entre otras dos tipologías: si bien para los grandes propietarios, que nunca residieron en el barrio, la indemnización tuvo un carácter puramente lucrativo, para los pequeños propietarios, especialmente los residentes, resulta fundamental entender que la casa era el principal activo de patrimonio acumulado durante años por familias de trabajadores con pocos ingresos, así que no es de extrañar que defendieran intensamente el proceso como la recuperación de una inversión intergeneracional, como la retribución a los años de esfuerzo y el trabajo acumulado de generaciones.

b) Bien diferente fue el caso de la mayoría de afectados, los inquilinos legales, entre los que imperaba la simple reposición de la vivienda en las mismas condiciones, es decir, el valor de uso. En este caso, lo que estaba en juego era el realojo, y no tanto la cantidad de la indemnización. Los inquilinos tuvieron un margen de maniobra mucho menor que los propietarios, y una correlativa menor capacidad de movilización. De esta manera, de una forma inversamente proporcional, cuanta más precariedad, menor capacidad de resistencia.

c) Sin embargo, en una escala descendiente de vulnerabilidad, las mayores

---

<sup>16</sup> TDC, 9 de setiembre de 2015.

<sup>17</sup> TDC, 10 de setiembre de 2015.



víctimas del proceso fueron los numerosos inquilinos ilegales o alegales (contratos verbales informales, realquilados, ocupantes...). Aquellos como Marcelo y muchos otros, que ni existían para las administraciones ni para la asociación de afectados, y que resultaron ser los afectados de los afectados, expulsados sin contemplaciones, a la intemperie de los *sin techo*.

Sin duda, la perversidad mayor del mecanismo que provoca la afectación reside en la configuración de una reproducción a pequeña escala de la desigualdad social mediante la individualización a ultranza del problema -fomentada por la maquinaria administrativa-, el potenciamiento de las microjerarquías y la competición entre pobres. La característica definitiva de este llamado síndrome es el quebrantamiento del vínculo comunitario, con lo que la proximidad del barrio devino “exceso de proximidad” (Breviglieri 2009), con el desvío del oprobio del plan sobre cabezas de turco y la *invención* de enemigos internos (familias precarizadas, migrantes, ocupas) (Bonelli y Sainati 2004; Rigouste, 2011). A partir de 2010 las discusiones en los pasajes ya no se resolvían internamente, si no que se externalizaban a figuras de autoridad de afuera -policías, técnicos municipales-. A nivel comunitario, la afectación significó la parálisis colectiva y la pérdida de la capacidad de resolver los problemas desde y para la comunidad misma, una operación de conversión de una comunidad de proximidad en una “comunidad imposible”, perpetuamente dividida contra si misma (Wacquant 2007, 224).

### EL SÍNDROME DE AFECTACIÓN EN FUNCIÓN DE LA FORMA DE TENENCIA DE VIVIENDA

GRANDES PROPIETARIOS	PEQUEÑOS PROPIETARIOS	INQUILINOS CON DERECHOS DE REALOJO	INQUILINOS SIN DERECHOS DE REALOJO	SITUACIÓN ILEGAL
<ul style="list-style-type: none"> <li>• VALOR DE CANVIO (lucro e inversión)</li> <li>• NO AFECTACIÓN RESIDENCIAL</li> <li>• FOMENTO DE LA DEGRADACIÓN PLANIFICADA (sin obras de mantenimiento ni de las viviendas ni de las casas)</li> <li>• DISPOSITIVO LEGAL FUERTE (Recursos y medios legales para cuestionar el plan)</li> <li>• INDEMNIZACIÓN ALTA (LUCRATIVA)</li> <li>• ALTA CAPACIDAD DE PRESIÓN</li> <li>• NIVEL ALTO DE INFORMACIÓN</li> <li>• POSICIONAMIENTO RESPECTO AL PLAN (cobrar la máxima retribución posible)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• VALOR DE CANVIO (patrimonio familiar y herencia, ahorro)</li> <li>• VALOR DE USO RESIDENCIAL (en algún caso)</li> <li>• PEQUEÑAS LABORES DE REFORMA Y CONSERVACIÓN DE LAS VIVIENDAS</li> <li>• ASESORAMIENTO AD HOC CON RECURSOS</li> <li>• DERECHO A REALOJO Y/O INDEMNIZACIÓN</li> <li>• ALTA CAPACIDAD DE PRESIÓN Y MOVILIZACIÓN</li> <li>• NIVEL MEDIO DE INFORMACIÓN</li> <li>• POSICIONAMIENTO RESPECTO AL PLAN (garantizar el derecho al realojo y a la máxima indemnización posible)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• VALOR DE USO (residencial)</li> <li>• ASESORAMIENTO AD HOC (en función de los casos con o sin recursos)</li> <li>• LABORES INFORMALES DE MEJORA Y CONSERVACIÓN</li> <li>• DERECHO A REALOJO Y/O INDEMNIZACIÓN</li> <li>• CAPACIDAD MEDIA DE PRESIÓN Y MOVILIZACIÓN</li> <li>• NIVEL BAJO DE INFORMACIÓN</li> <li>• POSICIONAMIENTO RESPECTO AL PLAN (garantizar el derecho al realojo digno)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• VALOR DE USO (residencial)</li> <li>• PRECARIEDAD DEL ASESORAMIENTO</li> <li>• SIN DERECHO A REALOJO Y/O INDEMNIZACIÓN</li> <li>• INCAPACIDAD DE INTRODUCIR MEJORAS DE CONSERVACIÓN</li> <li>• VULNERABILIDAD, INDETERMINACIÓN</li> <li>• CAPACIDAD NULA DE PRESIÓN Y MOVILIZACIÓN</li> <li>• NIVEL MUY BAJO DE INFORMACIÓN</li> <li>• AFRONTAR DESAHUCIOS (algunos casos)</li> <li>• POSICIONAMIENTO RESPECTO AL PLAN (adquirir el derecho al realojo digno)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• VALOR DE USO (precariedad residencial extrema)</li> <li>• HACINAMIENTO Y MALAS CONDICIONES MATERIALES</li> <li>• AUSENCIA DE ASESORAMIENTO</li> <li>• SIN DERECHO A REALOJO Y/O INDEMNIZACIÓN</li> <li>• VULNERABILIDAD, INDETERMINACIÓN</li> <li>• LABORES MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO IMPRESCINDIBLES</li> <li>• CAPACIDAD NULA DE PRESIÓN Y MOVILIZACIÓN</li> <li>• SIN INFORMACIÓN DE NINGÚN TIPO</li> <li>• AFRONTAR DESAHUCIOS Y RESPONSABILIDADES JURÍDICAS DERIVADAS</li> <li>• POSICIONAMIENTO RESPECTO AL PLAN (uso residencial provisional, emergencia social)</li> </ul>

Con la destrucción del lazo comunitario, el barrio estaba listo para ser derribado; la operación de expropiación tan solo fue posible después de la previa desintegración del vínculo social. El derribo material del barrio se configuró como un epifenómeno de un proceso que había arrancado años atrás de destrucción y desarticulación de las formas comunitarias de agrupación, probablemente el único mecanismo de autodefensa efectivo ante la amenaza de destrucción de un plan de remodelación urbana.

### **Conclusiones: la erradicación de una forma de vida**

La desaparición de barrios como la Colonia Castells, una suerte de periferia interior, puede leerse como un síntoma más de la omnipresencia de la conquista del capital sobre el territorio. Su destrucción certifica la defunción de la ciudad popular; más allá de un enclave físico, el fin de una forma de vida y de un modo de convivencia. El plan de expropiación respondió, más bien, a un modo determinado de producción -o mejor de destrucción- de ciudad, de *necrourbanismo*, que bajo la etiqueta de renovación urbana encubrió la realización de una evidente renovación social. El *necrourbanismo* deviene una estrategia de producción de ciudad que prioriza sistemáticamente la rentabilidad de las operaciones, -básicamente a partir del uso táctico de los ciclos económicos- por encima de la atención a las necesidades reales de los habitantes. Es una gran maquinaria destructora de urbanidad, que facilita la circulación profiláctica del capital, al mismo tiempo que niega los lugares de encuentro e intercambio de los usuarios. (cf. Dalmau 2014). De hecho, los objetivos del plan siempre se definieron más por lo que el distrito no necesitaba -gente con pocos recursos y de bajos ingresos-, que por lo que hipotéticamente precisaba -parques y más terreno edificable-.

A grandes rasgos, la remodelación tan solo fue el pretexto para justificar el desplazamiento forzado de un determinado tipo de población; la imposición de la disciplina del valor sobre el territorio con el objetivo de *purificarlo-higienizarlo*, en vistas a la extracción de plusvalías para la expansión de los circuitos inmobiliarios, generando un gran dolor y sufrimiento para muchas familias. Mirando más en detalle, se puede determinar que el mismo engranaje administrativo de los mecanismos de expropiación, lejos de favorecer el derecho a un realojo generalizado, se rebela como un instrumento de reproducción y reforzamiento de la desigualdad y de la exclusión social, protegiendo a los grandes propietarios, perjudicando a los inquilinos legales y malmetiendo la vida de los residentes alegales o informales. Eso es, un mecanismo garantista con los más fuertes y excluyente con los más vulnerables. La expropiación, pese aparentemente ser un dispositivo de suspensión de la propiedad privada, en realidad la protege, y en vez de garantizar el derecho a una vivienda digna lo perturba y dificulta, provocando graves percances a las familias residentes afectadas, añadiendo una fuente más de problemas a personas en situaciones ya depauperadas y poniendo en evidencia la priorización por parte del estado de la vivienda como una cuestión de

mercado, y no de uso o derecho.

Es cierto, para concluir, que condiciones y situaciones como los de la Colonia Castells cada vez son menos presentes y reproducibles, pues la mayoría de las barriadas o vecindarios de lo que fue la segunda periferia de Barcelona (Oyón 1996) han sido totalmente borrados y destruidos. Pareciera que la misma ignorancia y el menosprecio que padecieron los y las trabajadores que las poblaron en origen, se reproduce a día de hoy en lo referente a su memoria, conservación o posible valor patrimonial. Pero también es verdad que los desahucios en los barrios populares, en una especie de guerra invisible de baja intensidad contra los pobres, están al orden del día y no han parado de reproducirse en las últimas décadas.<sup>18</sup> Este artículo tan solo es una pequeña contribución a una mejor comprensión de los procesos y fenómenos de expropiación y de desahucio, en especial sobre los residentes de las clases populares, y puede coadyuvar tanto a mejorar la actuación de los responsables públicos de los mismos, como a la implementación de mecanismos de autodefensa de las propias afectadas, en una ciudad popular desahuciada como Barcelona que promueve, más que nunca bajo el acicate neoliberal de la competición de las ciudades globales, la expulsión de los habitantes con menores ingresos.

## Bibliografía

- Ajuntament de Barcelona. *Modificació del Pla General Metropolità en el sector de reforma interior de la Colònia Castells*, diciembre de 2002.
- Ajuntament de Barcelona; Associació d'afectats per la Modificació del Pla General Metropolità en el Sector de la Colònia Castells, Institut Català del Sòl (Generalitat de Catalunya). *Protocol de col·laboració. MPMGM Colònia Castells*, marzo de 2007.
- Ahmed, Sara. 2020. *¿Para qué sirve? Sobre los usos del uso*. Barcelona: Bellaterra.
- Consejo General del Poder Judicial (CGPJ). Informe Efectos de la crisis económica en los órganos judiciales.  
<https://www.poderjudicial.es/cgpj/ca/Temes/Estadistica-Judicial-/Estudis-i-informes/Efecte-de-les-crisis-en-els-organs-judicials/>. [En línea] Consultado el 25 de mayo de 2021.
- Bhattacharya, Tithi. 2019. *Teoria de la reproducció social. Ressituant la classe, recentrant l'opressió*. Manresa: Tigre de paper.
- Berardi, Franco (BIFO). 2003. *La fábrica de la infelicidad*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Bondi, Liz; Domosh, Mona. 1998. «On the Contours of Public Space: A Tale of Three Women». *Antipode* 30(3): 270-289.
- Bonelli, Laurent; Sainati, Gilles (dir.) 2004. *La machine à punir*. Paris: L'esprit frappeur.

<sup>18</sup> Habiéndose producido, por ejemplo, 1028 desahucios en 2020, el año de la pandemia. (Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) 2021).

- Breviglieri, Marc. 2009. «L'insupportable. L'excès de proximité, l'atteinte à l'autonomie et le sentiment de violation du privé». En *Compétences critiques et sens de la justice*, editado por Marc Breviglieri, Claudette Lafaye, y Danny Trom. Paris: Economica.
- Castells, Manuel; Grup de Sociologie Urbaine de Nanterre (GSUN). 1970. «Paris 1970. Reconquête urbaine et rénovation-deportation». *Sociologie du travail*, 4: 488-514.
- Crenshaw, Kimberle. 1989. «Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory, and Antiracist Politics». *The University of Chicago Legal Forum*, 14: 538-54.
- Dalmau, Marc. 2014. «Can Batlló: de la degradación planificada a la construcción comunitaria». *Quaderns-e de l'Institut Català d'Antropologia*, 15 (1), p. 141-160.
- Dalmau, Marc. 2017. *L'expropiació de la ciutat popular. La destrucció de la Colònia Castells de Barcelona (1923-2014)*. Barcelona: Universidad de Barcelona. Tesis doctoral inédita. Bajo la dirección de Manuel Delgado.
- Davis, Kathy. 2008. «Intersectionality as Buzzword: A Sociology of Science Perspective on What Makes a Feminist Theory Successful». *Feminist Theory* 9 (1): 67-85.
- Deleuze, Gilles. 2002. *Nietzsche y la filosofía*. Madrid: Anagrama.
- Fanon, Frantz. 2011. *Los condenados de la tierra*. Tafalla: Txalaparta.
- Fisher, Mark. 2016. *Realismo capitalista*. Buenos Aires: Caja Negra.
- Fullilove, Mindy Thompson. 2005. *Root shock. How tearing up city neighborhoods hurts America and what we can do about it*. New York: One world.
- Gaudemar, Jean Paul. 1981. *La movilizacion general*. Madrid: La Piqueta.
- Halbwachs, Maurice. 1909. *Les expropriations et le prix des terrains à Paris (1860-1900)*. Paris: Cornély.
- Hall, Edward T. 2003 [1972] *La dimensión oculta*. México D.F: Siglo XXI.
- Harvey, David. 2005. *El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión*. Socialist register. Buenos Aires : CLACSO.
- Harvey, David. 2007 [1973]. *Urbanismo y desigualdad social*. Madrid: Siglo XXI.
- Ibañez, Jesús. 1997. *Sociología de la vida cotidiana*. Madrid: Siglo XXI.
- Jacobs, Jane. 2011 [1969] *Muerte y vida de las grandes ciudades*. Madrid: Capitán Swing.
- Klein, Naomi. 2007. *La Doctrina del xoc. L'ascens del capitalisme del desastre*. Barcelona: Edicions 62.
- Lagarde, Marcela. 2005. *Claves feministas para mis socias de la vida*. Madrid: Horas y Horas.
- Landázuri, Ana Maritza; Mercado, Serafín Joel. 2004. «Algunos factores físicos y psicológicos relacionados con la habitabilidad interna de la vivienda». *Medio ambiente y Comportamiento humano*, 5 (1 y 2): 89-113. Editorial Resma.
- Lefebvre, Henri. 1976 [1970]. *La revolución urbana*. 2º edición, Madrid: Alianza editorial.
- Lefebvre, Henri. 2000. *La production de l'espace*. París: Anthropos.
- Lewis, Oscar. 1989. *Antropología de la pobreza. Cinco familias*. Fondo de Cultura

- Económica: México D. F.
- López, Isidro; Rodríguez, Emmanuel. 2010. *Fin de ciclo. Financiarización, territorio y sociedad de propietarios en la onda larga del capitalismo hispano (1959-2010)*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Madrid, Antonio. 2018. "Vulneración y vulnerabilidad: dos términos para pensar hoy la gestión socio-política del sufrimiento." En *Políticas del sufrimiento y la vulnerabilidad*, editado por Jordi Solé y Asun Pié. Barcelona: Icaria editorial.
- Mauss, Marcel. 1971. "Ensayo sobre los dones. Razón y forma del cambio en las sociedades primitivas." En: Mauss, Marcel. *Sociología y Antropología*. Madrid: Tecnos.
- Martínez Veiga, Ubaldo. 1999. *Pobreza, segregación y exclusión espacial. La vivienda de los inmigrantes extranjeros en España*. Barcelona: Icaria editorial.
- Oyón, José Luis (ed.). 1996. *Vida obrera en la Barcelona de entreguerras, 1918-1936*. Barcelona: CCCB.
- Oyón, José Luis. et alli. 2003. *Un suburbi obrer a la Barcelona d'entreguerres. La Colònia Castells de les Corts. 1923-1936*. Barcelona: Arxiu Municipal de Barcelona. Districte de les Corts. Ajuntament de Barcelona.
- Oyón, José Luis. 2008. *La quiebra de la ciudad popular. Espacio urbano, inmigración y anarquismo en la Barcelona de entreguerras, 1914-1936*. Barcelona: Ediciones del Serbal.
- Pateman, Carole. 1983. "Feminist Critiques of the Public/Private Dichotomy". En *Public and Private in Social Life*, editado por Stanley Benn y Gerald Gaus. New York: St. Martin's Press.
- Peran, Martí. 2016. *Indisposición general. Ensayo sobre la fatiga. os condenados de la tierra*. Hondarribia: Hiru.
- Remy, Jean; Voyé, Liliane. 2006. *La ciudad ¿Hacia una nueva definición?* Gasteiz: Basarai.
- Rigouste, Mathieu. 2011. *L'ennemi interieur*. Paris: La Découverte.
- Rodó-Zarate, Maria. 2021. *Interseccionalitat. Desigualtats, llocs i emocions*. Manresa: Tigre de Paper.
- Slater, Tom. 2006. "The Eviction of Critical Perspectives from Gentrification Research." *International Journal of Urban and Regional Research* 30(4): 737-757.
- Smith, Neil. 1982. "Gentrification and uneven development." *Economic Geography* 58 (2): 139-155.
- Smith, Neil. 1996. *The New Urban Frontier. Gentrification and the revanchist city*. New York: Routledge.
- Smith, Neil. 2008 [1984]. *Uneven development*. 3º edición. Athens, Georgia: The University of Georgia Press.
- Stavrides, Stavros. 2016. *Hacia la ciudad de umbrales*. Madrid: Akal.
- Terrades, Ignasi. 2008. *Justicia Vindicatòria. De la ofensa e indefensión a la imprecación y el oráculo, la vindicta y el talió, la ordalía y el juramento, la composición y la reconciliación*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.



Wacquant, Loïc. 2007. *Pàries Urbans*. Barcelona: Edicions de 1984.  
Willmott Peter; Young, Michael. 2010. *Le Village dans la ville. Famille et parenté dans l'Est londonien*. Paris: PUF.

### Otras referencias:

Notas del trabajo de campo (TDC)

Entrevista Miguel, vecino del pasaje Barnola, 14 de setiembre de 2009.

Entrevista a Miguel, vecino de la calle Castells, 29 de octubre de 2009.

Entrevista a Àlex, 22 de diciembre de 2009.

Entrevista Encarna, 6 de marzo de 2011.

Conversación con Mariana, 13 de septiembre de 2011.

Ajuntament de Barcelona. 2021. *Colònia Castells. Ecologia, Urbanisme, Infraestructures i Mobilitat* [en línea] <<https://ajuntament.barcelona.cat/ecologiaurbana/ca/que-fem-i-per-que/urbanisme-per-als-barris/colonia-castells>> [consulta: 12 de mayo de 2021].

© Copyright Marc Dalmau Torvà, 2021

© Copyright: Scripta Nova, 2021.

Ficha bibliográfica:

DALMAU TORVÀ, Marc. La expropiación de un barrio bajo: el síndrome de afectación. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. Barcelona: Universitat de Barcelona, vol. 25, Núm. 4(2021), p. 123-146. ISSN: 1138-9788]

DOI: 10.1344/sn2021.25.35221